



MEMORIAL DEL LCDO. WADDY MERCADO MALDONADO

Administrador de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME)
Ante el Comité de Transición de Puerto Rico

12 de diciembre de 2012

“Hasta que quienes ocupan puestos de responsabilidad no acepten cuestionarse con valentía su modo de administrar el poder y de procurar el bienestar de sus pueblos, será difícil imaginar que se pueda progresar verdaderamente hacia la paz.”

Juan Pablo II

Con esta proposición ético-moral como norte, asumí la responsabilidad de dirigir la Administración para el Sustento de Menores en marzo del 2009. Hoy, me toca el rendir cuentas ante ustedes de mi desempeño en la gestión pública en el proceso de transferencia del poder a una nueva generación que igualmente debe procurar el bienestar de nuestros más humildes: los niños y los ciudadanos de la tercera edad. Esos que precisamente por su endeble posición social **no deben ser servidos con una particular agenda político-partidista.**

En marzo de 2009, fijé mis prioridades inmediatas en maximizar las principales áreas de servicios directos a los ciudadanos: (i) las de **intervención legal y adjudicación**; y (ii) las de **cobro y distribución de las pensiones alimentarias** a sus beneficiarios. En este momento, puedo acreditar que la ASUME ha transformado administrativamente dichas áreas, de meramente fijar, modificar, gestionar y garantizar el pago de obligaciones alimentarias a una entidad gubernamental que promueve en primera instancia el fortalecimiento del valor social de **una paternidad y maternidad responsable**. Asimismo, me propuse un abarcador *plan de trabajo* que contemplaba el atemperar los recursos tecnológicos disponibles en la ASUME a los avances de

nuestros tiempos y de vanguardia, con el fin de ser **efectivos** en el cumplimiento de las reglamentaciones locales y federales, de garantizar el pago de las obligaciones alimentarias, distribuirlas en el menor tiempo posible y disminuir la acumulación de pensiones en la cuenta bancaria de la agencia, sin posibilidad de distribución (conocidas como excepciones); dotar a la agencia de nuevos equipos; efectuar acuerdos intergubernamentales, entre la ASUME y el gobierno federal, el estatal y el municipal, para identificar evasores; efectuar una revisión integral de nuestra Ley Orgánica y los reglamentos; mejorar la capacitación de los Procuradores Auxiliares y de los Jueces Administrativos; ampliar los servicios del PROSPERA; y, desarrollar una estrategia de educación social respecto a los servicios ofrecidos por la ASUME y lograr una mayor integración con la comunidad. Todo ello, procurando la **eficaz ejecución** de la política pública de la ASUME, en aras del mejor bienestar de los menores y de las personas de edad avanzada dependientes.

Al 31 de agosto de 2012, la ASUME tiene **244,554** casos abiertos, de los cuales **191,580** tienen órdenes de pensión alimentaria establecida, lo que corresponde al **78.3%** del universo de casos abiertos. Los restantes casos, cuya situación en el sistema se refleja como “abierto” están siendo tramitados conforme lo dispone el procedimiento administrativo expedito. Al momento, hay **24,891** casos intergubernamentales o de jurisdicción interestatal.

Los servicios de la ASUME impactan a **316,397** menores dependientes.

Igualmente, para la misma fecha, el PROSPERA atendió **1,478** casos de personas de la tercera edad, en relación a la imposición de obligaciones alimentarias.

RESUMEN DE LOGROS DE LA ASUME EN EL CUATRIENIO 2009-2012

Me place informarles que entre los logros principales se han obtenido los siguientes:

1. Luego de la adopción de la Ley Núm. 7-2009, denominada como *Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico*, obtuvimos la aprobación de nuestra petición ante la Junta de Reestructuración y Estabilización Fiscal (JREF) de proveer recursos externos para atender las necesidades

inmediatas de personal, cuyo resultado inmediato fue 52 traslados interagenciales.

2. En la auditoría **Single Audit** del 2011, obtuvimos cero costos cuestionados.
3. Establecimos un novedoso y atractivo portal interactivo que es utilizado por **348,000 personas** mensualmente. Desde enero de 2009 a julio de 2012 se han recibido aproximadamente **9,429,232 contactos** a través de este sistema.
4. En los últimos **3 años**, la ASUME no ha figurado dentro de las primeras 10 agencias de mayor reclamaciones o quejas radicadas por los ciudadanos ante la oficina del Ombudsman.
5. Se designó el **Comité de Revisión de las Guías para Determinar y Modificar las Pensiones Alimentarias de Pensiones Alimentarias en Puerto Rico**, a tenor con la Ley Orgánica de la ASUME. A tono con esto, se revisaron las Guías vigentes desde el 2006 y se efectuaron vistas públicas en las regiones judiciales de Puerto Rico. El proyecto final de las Guías Propuestas se encuentra bajo la consideración de la Secretaría del Departamento de la Familia, pendiente de su aval para su proceder a su adopción, a tenor con la Ley Núm. 170-1988, denominada como la *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme*.
6. Se revisó el *Manual de Normas y Procedimientos* de la ASUME y se enmendó el *Reglamento sobre los Deberes y Responsabilidades de los Jueces y Juezas Administrativas* de la ASUME, Núm. 7460.
7. Se logró la aprobación en el Departamento de Estado de la enmienda a la Regla 30, sobre Casos de Jurisdicción Extendida o casos "*Long Arm Jurisdiction*", del *Reglamento de Procedimiento Administrativo Expedido de la Administración para el Sustento de Menores*, Reglamento 7583, del 2008. Como resultado, se han reducido **sustancialmente** los gastos de la ASUME en la publicación de edictos, **de \$63,342.00 en el 2010 a unos \$6,791.44 hasta el mes de agosto de 2012**.
8. Se estableció un procedimiento (conforme a la reglamentación federal y estatal) para reducir las pensiones alimentarias no reclamadas o no distribuidas (excepciones). **Se han reducido en un 50%**.
9. Mediante la implantación de varias iniciativas se actualizó nuestro sistema mecanizado PRACSES para **cerrar casos** que se habían mantenido abiertos, a

10. pesar de que debieron cerrarse por la reglamentación federal y estatal. Al culminar el año fiscal federal 2011 hasta el mes de septiembre 2012, los casos cerrados aumentaron a **248,763 casos**.
11. Se celebraron **tres (3) Congresos para el Sustento de Menores**, logrando una mayor divulgación de servicios prestados por la ASUME, integrando valiosos recursos educativos, desarrollando talleres de adiestramiento y capacitación del personal técnico de la agencia, de los Procuradores y de los Jueces Administrativos; compartiendo información vital con otras agencias, sobre áreas de servicios y de acuerdos de colaboración intergubernamentales; fomentando la interacción de la comunidad con la agencia; entre otros alcances que redundan en innovadoras propuestas que directamente impactan a la ASUME en sus aspectos programáticos, administrativos, tecnológicos y legales.
12. Mediante los sistemas de tecnología informática se logró digitalizar todos los **251,000 expedientes** de casos activos de pensiones alimentarias.
13. Se efectuó la entrega de las computadoras portátiles o tabletas y equipo técnico a los Procuradores Auxiliares y Abogados del sistema de mérito de la agencia.
14. Se redujo el tiempo de traducción de documentos legales **de 12 meses a 1 mes** lo que ha redundado en un trámite más eficiente de los casos intergubernamentales.
15. Mantuvimos un crecimiento constante en el recaudo de pensiones alimentarias. Al cierre del año fiscal federal 2008-2009, recaudamos la cantidad de **\$376,102,849.45**; mientras que en el año fiscal federal 2010-2011, se alcanzó la cifra de **\$395,378,534.55**. En lo que respecta al presente año fiscal federal, hasta el mes de septiembre 2012, se ha cobrado la cuantía de **\$360,850,857.21**. Tenemos la expectativa de exceder el año fiscal anterior. Por ello, en **tres (3) ocasiones** la Office of Child Support Enforcement en su reporte (*OCSE Report*), nos reconoció como **una de las primeras 10 agencias estatales con mayores recaudos en la nación norteamericana**.
16. Se ampliaron los servicios que se ofrecen a los patronos, a través de la página electrónica de la ASUME, completando el sistema virtual que facilita la emisión de

órdenes de retención de ingresos (ORI). En consecuencia, el recaudo se incrementó hasta el cierre del año fiscal federal 2011-2012 (agosto), con un recaudo preliminar de \$ **163,800,280**.

17. Se cumplió con el término requerido por la reglamentación federal en el procesamiento de las peticiones recibidas de otras jurisdicciones, no solo alcanzando el **75%**, sino que **sobrepasamos** el mismo hasta un **97.89%**.
18. Para maximizar todo pago y distribución de pensión alimentaria a través de la *Unidad Estatal de Recaudaciones*, se contrataron los servicios del *Banco Popular de Puerto Rico* y de la compañía *EVERTEC*, para el manejo de PRACSES. Diariamente, la ASUME recibe entre \$ **900,000** y \$ **1,500,000** en pagos de pensiones alimentarias. los datos estadísticos reflejan que más del **98%** de los pagos que se reciben se procesan y desembolsan en **48 horas**.

ÁREAS DE IMPORTANCIA EN LAS CUALES SE RECOMIENDA SEGUIMIENTO O CONTINUIDAD PARA EL AÑO FISCAL 2012-13

- Seguimiento a la aprobación de las **Guías para Determinar y Modificar las Pensiones Alimentarias de Pensiones Alimentarias en Puerto Rico**.
- Continuar los planes de **Acción Correctiva** adoptados para los informes de la **Oficina del Contralor de Puerto Rico** Núm. **DB-10-17** y Núm. **DB-10-20**.
- Mantener informes preparados para el “**Data Reliability Audit**”, que se efectuará entre el mes de enero y febrero del 2013.
- Dar seguimiento al “State Plan” fijado por la *Office of Child Support Enforcement* (OCSE), que requiere de enmiendas a la Ley Orgánica de la ASUME.
- Continuar con los esfuerzos trazados en el **Plan Estratégico**, que corresponde al periodo desde el año 2011 al 2018.

- Renovación del Contrato con la compañía EVERTEC para el servicio del *Puerto Rico Automated Child Support Enforcement System*.

Agradezco la oportunidad que se me ha brindado de expresarme. Estoy a sus órdenes para ofrecerles cualquier información adicional que estimen pertinente.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a circular initial followed by a long, sweeping horizontal line.

Waddy Mercado Maldonado
Administrador